

ANT.: GAB.PRES. (O) N° 92/105 del 9.1.92.

MAT.: Presentación de D. Yolanda Ayala Caviedes.

**ARCHIVO**

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)  
REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/3051				
A:	13 FEB 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	CHC		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- 1.- En relación a la presentación efectuada por D. Yolanda Ayala Caviedes - Código 92/501 Fecha 06-01-92, me permito informar a usted que requeridos mayores antecedentes sobre la solicitante se tuvo conocimiento de lo siguiente:
  - 1.1. La Sra. Ayala fue funcionaria del Hospital San José y se desempeñó en Bodega de Farmacia hasta Septiembre de 1986, fecha en que fue objeto de un Sumario Administrativo por mal manejo de especies y adulteración de documentos. (Res. N° 995 del 09.09.86 - Dirección Servicio de Salud Metropolitano Norte).
  - 1.2. La sanción propuesta por el Fiscal no fue aceptada por la Contraloría General de la República que devolvió los antecedentes determinando para la Sra. Ayala y para otra funcionaria, "destitución del Cargo".
  - 1.3. De los antecedentes del Sumario tiene conocimiento la Justicia Ordinaria pero, a la fecha, Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Norte desconoce el dictamen del Tribunal.
- 2.- En estas circunstancias aunque la Sra. Ayala no tuviera impedimentos para desempeñarse en cualquiera institución pública, sus antecedentes funcionarios nos limitan para efectuar cualquiera petición en nuestros establecimientos asistenciales para que se desempeñe como auxiliar de farmacia.

Saluda atentamente a Ud.,



DR. GALVARINO PEREZ GOMEZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
SUBROGANTE  
REGION METROPOLITANA

358/2.

DISTRIBUCION:

- \* Sr. Jefe Gab. Presidencial
- \* Secretaría Seremi
- \* Farmacia
- \* Of. de Partes.

DR. GPG/QF.NSB/nef.

PALACIO DE LA MONEDA		
M	29 ENE 92	M
RECEPCION DE DOCUMENTOS		

Adjunto a los autos
de parte
Area Metropolitana

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92/105  
MAT : Envía fotocopia cartas  
ANT : No hay.

Santiago, Enero 09 de 1992.

A : Sra. Gabriela Venturi  
Secretario Regional Ministerial de Salud Pública  
Región Metropolitana  
DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

-----  
De mi consideración:

Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestra Secretaría Regional

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta haciendo referencia al número de este oficio.

Código	Fecha	Nombre
-----	-----	-----
92/501	06/01/92	Yolanda Ayala Caviedes

Sin otro particular, le saluda atentamente

  
*Carlos Bascuñán E.*  
Carlos Bascuñán E.  
Jefe de Gabinete de S.E.

Distribución :

-----  
Secretario Regional Ministerial de Salud Pública  
Región Metropolitana ✓  
Archivo Presidencial

Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana
17 ENE 1992 <i>[Signature]</i>
OFICINA DE PARTES RECEPCION



ARCHIVO

Ant. 92/3051

CBE. 92/3051

Santiago, 20 Febrero 1992

24 FEB. 1992

Señora  
Yolanda Ayala Caviedes  
El Lingue 02951  
Villa Lautaro Oriente  
La Pintana - Santiago

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, cumpla con contestarle su carta de enero último, al respecto de su solicitud de ayuda para reincorporarse en algún consultorio del sector La Pintana.

Hemos sido informados por el Ministerio de Salud, que debido al Sumario Administrativo de que usted fué objeto, sus antecedentes funcionarios limitan cualquier petición de trabajo, en los centros asistenciales dependientes de ese Ministerio.

Aunque comprendemos la difícil situación por la que atraviesa, lamentamos informarle que la Presidencia de la República no tiene la facultad de interferir en las decisiones finales de otras instancias de Gobierno.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial